

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 14 de julio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40.50	41.50
Dólares	10.95	11.22
Liras	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.60	2.66
Coronas suecas	2.62	2.68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión celebrará subasta de varios coches de turismo, camiones, camionetas y furgonetas, debidamente reparados, entre los que figuran algunos en estado de posible reparación o reconstrucción, el día 22 de los corrientes, a las nueve de la mañana, en las oficinas del Parque Móvil, avenida del Generalísimo, 74, a los precios del acta de tasación, que se expondrá en el cartel de anuncios de los Talleres del Parque, donde se fijarán los requisitos que los licitadores deben cumplir, pudiendo examinarse los vehículos los días 19, 20 y 21 del presente mes.

Madrid, 12 de julio de 1943.
3.539-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionaria: Doña María Pallás Barbé.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de devanaje tex-

til de 22 husos de bobinar y 4 husos de ovillar.

Producción: Tres mil kilogramos de algodón hilado y torcido al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

2.838-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Industria Lechera Valenciana, S. A.», calle de Almirante Cadarso, 31 (Valencia).

Industria de preparación de leche.

Objeto de la ampliación: Instalación de un compresor de 22.500 frigorías, un pasteurizador y un generador de vapor de 25 H. P.

Aumento de la producción: 1.000 litros hora de leche pasteurizada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 7 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

2.837-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Ramón Giner. Molino de «La Esperanza»; carretera de Valencia a Ademuz, kilómetro 2, hectómetro 1.

Objeto de la industria: Funcionamiento de las instalaciones de molinenda de granos y elaboración de arroces, con traslado a Sollana.

Producción: 24.500 kilogramos de arroz blanco, 1.400 kilogramos de medianos, 700 kilogramos de germen y 2.825 kilogramos de salvados de arroz; 7.250 kilogramos de harina de arroz y 11.500 kilogramos de harinas, sémolas y salvados de cereales y legumbres.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 9 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

2.836-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE PALENCIA

Nueva instalación eléctrica

Peticionario: Don Julián Ruiz Ruiz. Objeto: Línea de transporte de energía eléctrica a 3.000 V., centro de transformación y red de distribución en baja tensión para alumbrado del pueblo de San Mamés de Zaima.

Producción: 2 K. V. A.

Empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideran afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Mayor Principal, 28).

Palencia 28 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

736-O

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Vacantes de personal

Conforme a los oportunos acuerdos municipales y a lo dispuesto por la Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de 30 de octubre del mismo año y demás disposiciones concordantes, se anuncia la provisión en propiedad, mediante concurso, previa prueba de aptitud, de las plazas que a continuación se indican:

Entre Caballeros Mutilados por la Patria, una de Delineante y tres de Guardias municipales.

Entre ex combatientes, cinco de Guardias municipales.

Entre ex cautivos, dos de Guardias municipales.

Entre familiares de víctimas de la guerra, etc., una de Guardia municipal.

Por el turno libre, una de Guardia municipal y otra de Guardia de Paseos y Jardines.

Las asignaciones anuales de estas plazas son: 6.325 pesetas la de Delineante y 3.650 pesetas cada una de las de Guardia municipal y la de

Guarda de Paseos y Jardines, teniendo todos derecho a disfrutar quince días del 10 por 100 del sueldo.

Los concursantes a estas plazas deberán acreditar:

1.º Tener cumplidos veintitrés años, sin exceder de los cuarenta.

2.º No padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo. Los Guardias municipales tendrán suficiente robustez y una estatura mínima de 1,660 metros.

3.º Haber observado buena conducta.

4.º No haber pertenecido a ninguno de los Partidos que integraron el Frente Popular o a la Masonería, ni haber sido baja en ningún otro destino por sus ideas o actividades izquierdistas.

5.º Carecer de antecedentes penales.

Los aspirantes por el turno libre justificarán una entusiasta adhesión al Glorioso Movimiento e inmejorables antecedentes políticos y sociales.

Será también preciso que los concursantes, por los turnos reservados Mutilados, ex combatientes, etc., acrediten documentalmente la especial condición que aleguen, como asimismo las recompensas que posean.

Igualmente se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Circular de 5 de junio del pasado año, caso de que en algún aspirante concurrese la circunstancia que la misma prevé.

Los voluntarios de la División Azul gozarán de los beneficios que contiene el Decreto de 7 de mayo de 1942.

Los aspirantes demostrarán su aptitud con la prueba que se detalla en los anuncios insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 8, 9 y 10 del actual.

Así también en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrán conocerse los demás particulares relacionados con la presente convocatoria.

Las instancias y documentación para tomar parte en estos concursos deberá presentarse en el Negociado Municipal del Registro, dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 10 de julio de 1943.—El Alcalde accidental, José Moliner.

3.532-O.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado cubrir las plazas vacantes de empleados municipales que se expresan a continuación en los turnos y condiciones que se mencionan:

Grupo de Caballeros Mutilados

Guarda del Parque de la Isla, con el sueldo anual de 2.520 pesetas.

Grupo de ex combatientes

Seis plazas de Guardias municipales, con un jornal de 9 pesetas diarias.

Grupo de Oficiales provisionales o de complemento

Dos plazas de Auxiliares administrativos de la Secretaría municipal, que transitoriamente quedarán afectos a Intervención, con el sueldo diario de 10 pesetas (3.600 anuales).

Grupo de ex cautivos de la Causa Nacional

Una plaza de Auxiliar administrativo de Secretaría y otra que desempeñará sus funciones en la Administración de Arbitrios, con el sueldo diario de 10 pesetas (3.600 anuales).

Para huérfanos dependientes de víctimas de la Causa Nacional

Una plaza de Maestra municipal de párvulos, con el sueldo anual de pesetas 3.000.

De libre elección por el Ayuntamiento

Una plaza de Auxiliar administrativo de Secretaría, con 10 pesetas diarias (3.600 anuales).

Otra de Arquitecto municipal, con 13.750 pesetas anuales de haber, como tanto alzado por los derechos que pudieran corresponderle por los proyectos y dirección de obras que le encargue el Ayuntamiento.

Otra de Guardia municipal, con el jornal de 9 pesetas diarias.

Los solicitantes a cada uno de los cargos mencionados deberán presentar sus instancias en este Ayuntamiento, y dirigidas al señor Alcalde, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo acompañar certificación de conducta, de antecedentes penales, títulos profesionales y demás documentos que consideren necesarios o convenientes para demostrar su mejor derecho. En iguales de condiciones serán preferidos los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Los solicitantes al cargo de Guardia municipal o de Guarda del Parque de La Isla sufrirán un examen, consistente en lectura en alta voz, escritura al dictado, resolución de un problema aritmético con números enteros o decimales, de sumar, restar, multiplicar o dividir, y redactarán un parte de denuncia. La instancia la deberán extender de su puño y letra.

El concurso para las plazas de Arquitecto municipal y Maestra de párvulos se resolverá por el Ayuntamiento en los quince días siguientes a aquél que terminen los treinta días

antes señalados para la presentación de las instancias, o en el siguiente, si dicho día fuese festivo.

Las oposiciones para los cargos administrativos y el examen para los subalternos—Guardias municipales y Guarda del Parque de La Isla—, tendrá lugar en los quince días siguientes a los noventa y cinco, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los solicitantes de las plazas que han de prestar accidentalmente sus servicios en la Intervención municipal y en la Recaudación de Arbitrios deberán resolver, en el plazo de treinta minutos, un problema sacado a la suerte sobre números enteros o decimales, quebrados, sistema métrico decimal, raíz cuadrada o raíz cúbica; harán un ejercicio de mecanografía, en el que probarán que dan como mínimo trescientas pulsaciones por minuto, otro sobre contabilidad y, por último, contestarán en el plazo de veinte minutos a dos temas sacados a la suerte del programa mínimo para empleados municipales y provinciales aprobado por Real Orden de 25 de enero de 1926.

Los solicitantes a los demás cargos auxiliares administrativos, taquimecanógrafos de la Secretaría municipal, deberán también resolver, en el plazo de treinta minutos, un problema aritmético de España, extendida a enteros o decimales, quebrados o del sistema métrico decimal; realizarán un ejercicio de mecanografía en el que prueben que dan trescientas pulsaciones como minimum por minuto; harán otro ejercicio de taquigrafía y contestarán en el plazo de veinte minutos a dos temas sacados a la suerte del programa mínimo de empleados municipales y provinciales aprobado por Real Orden de 25 de enero de 1926. Para estas plazas se admiten señoritas.

El Tribunal de las mencionadas oposiciones estará constituido por el Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, un Profesor del Instituto de Enseñanza Media destinado por el claustro, un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Comisión provincial de reincorporación de combatientes al trabajo, prescindiéndose de esta representación para cubrir las plazas de libre designación por el Ayuntamiento, y el Secretario del Ayuntamiento, que a la vez lo será del Tribunal.

Si no se presentasen solicitantes para las plazas comprendidas en alguno de los grupos, o no demostren

sen los presentados la competencia necesaria, se asignarán estas plazas a los que pertenezcan al grupo siguiente o siguientes, por el orden establecido por la Ley, que demuestren su suficiencia

Los que soliciten el cargo de Arquitecto municipal deberán consignar en su instancia que tan pronto como se posesionen del cargo deberán adquirir la vecindad en esta ciudad, donde tendrán su residencia habitual.

Los demás detalles no consignados se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal, durante las horas de oficina, a disposición de los solicitantes

Lo que se hace público para general conocimiento.

Plasencia, 9 de julio de 1943.—El Alcalde accidental (legible).

3.535-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA Dividendo activo

El Consejo de Administración ha acordado repartir las acciones un dividendo activo del 3 por 100 del capital desembolsado, a cuenta de los beneficios del ejercicio corriente, en uso de la facultad conferida por el artículo 35 de los Estatutos sociales y el Decreto de 31 de diciembre de 1941. Serán de cuenta de los accionistas los impuestos correspondientes, y el pago se efectuará, a partir del día 15 del corriente, en este Banco y sus Sucursales y Agencias; Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao, y Banco Urquijo de Guipúzcoa, San Sebastián.

Salamanca, 8 de julio de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.

2.847-P

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO Sucursal de Zaragoza

Habiendo sufrido extravío la relación numérica número 507, que ampara un depósito en nuestras Cajas, comprensivo de 26 obligaciones Valencianas, 5 y medio por 100, Ferrocarril Norte de España, extendida a favor de don Francisco Aztiria Iturbe, con fecha 8 de febrero de 1926, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a

contar de la fecha de la inserción de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán el correspondiente duplicado de la relación numérica, anulando la primitiva y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

El Subdirector, José Martón.

2.842-P

COMPANIA VASCO-CANTABRICA DE NAVEGACION

Habiéndonos comunicado el extracto del extracto de inscripción nominativas número 146, de acciones de esta Compañía, propiedad de don Pedro Pablo Alarcón, de Madrid, se anuncia, para que si en el término previsto no se presentara reclamación alguna, se procederá a su anulación y expedición del correspondiente duplicado, sin responsabilidad para esta Compañía

Bilbao, 28 de mayo de 1943.—El Consejo de Administración.

2.835-P

2.ª 14-7-943

UNION NAVAL DE LEVANTE. S. A.

Se participa a los señores tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, que en el sorteo verificado el día 10 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don Rodrigo Molina, han resultado amortizados los siguientes títulos, correspondientes a los años 1936 a 1942, ambos inclusive; de acuerdo con la cláusula cuarta de la fórmula de regularización, aprobada con fecha 2 de abril de 1943 por la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas:

Correspondientes a la amortización del año 1936

321 al	330, ambos inclusive.
611 al	620, ídem.
1.431 al	1.440, ídem.
1.441 al	1.450, ídem.
1.531 al	1.540, ídem.
1.961 al	1.970, ídem.
1.971 al	1.980, ídem.
2.011 al	2.020, ídem.
2.181 al	2.190, ídem.
2.191 al	2.200, ídem.
2.931 al	2.940, ídem.
3.011 al	3.020, ídem.
3.211 al	3.220, ídem.
3.421 al	3.430, ídem.
3.491 al	3.500, ídem.
3.501 al	3.510, ídem.
3.991 al	4.000, ídem.
4.011 al	4.020, ídem.
4.231 al	4.240, ídem.
4.301 al	4.310, ídem.
4.381 al	4.390, ídem.
4.511 al	4.520, ídem.
4.631 al	4.640, ídem.
4.981 al	4.990, ídem.

5.141 al	5.150, ambos inclusive.
5.161 al	5.170, ídem.
5.611 al	5.620, ídem.
5.621 al	5.630, ídem.
6.021 al	6.030, ídem.
6.561 al	6.570, ídem.
6.571 al	6.580, ídem.
6.591 al	6.600, ídem.
6.721 al	6.730, ídem.
7.501 al	7.510, ídem.
9.081 al	9.090, ídem.
9.271 al	9.280, ídem.
9.541 al	9.550, ídem.
10.251 al	10.260, ídem.
10.301 al	10.310, ídem.
10.401 al	10.470, ídem.
11.421 al	11.430, ídem.
11.471 al	11.480, ídem.
12.081 al	12.090, ídem.
12.211 al	12.220, ídem.
12.221 al	12.230, ídem.
12.808 al	12.810, ídem.
12.831 al	12.840, ídem.
12.841 al	12.850, ídem.
12.851 al	12.860, ídem.
12.861 al	12.870, ídem.
12.871 al	12.880, ídem.
12.881 al	12.890, ídem.
12.891 al	12.900, ídem.
12.901 al	12.910, ídem.
13.301 al	13.310, ídem.
14.281 al	14.290, ídem.
14.861 al	14.870, ídem.
14.881 al	14.890, ídem.
15.201 al	15.210, ídem.
15.261 al	15.270, ídem.
15.391 al	15.400, ídem.
16.221 al	16.230, ídem.
16.391 al	16.400, ídem.
16.401 al	16.410, ídem.
16.441 al	16.450, ídem.
16.451 al	16.460, ídem.
16.811 al	16.820, ídem.
16.821 al	16.830, ídem.
16.831 al	16.840, ídem.
16.841 al	16.850, ídem.
16.951 al	16.960, ídem.
17.521 al	17.530, ídem.
17.771 al	17.780, ídem.
17.811 al	17.820, ídem.
17.861 al	17.870, ídem.
17.981 al	17.990, ídem.
18.151 al	18.154, ídem.
18.171 al	18.180, ídem.
18.221 al	18.230, ídem.
18.241 al	18.250, ídem.
18.911 al	18.920, ídem.
19.041 al	19.050, ídem.
19.241 al	19.250, ídem.
19.341 al	19.350, ídem.
19.351 al	19.360, ídem.
19.861 al	19.870, ídem.
19.891 al	19.900, ídem.
19.921 al	19.930, ídem.

Correspondientes a la amortización del año 1937

181 al	190, ambos inclusive.
301 al	310, ídem.
701 al	710, ídem.

711 al 720, ambos inclusive.
 721 al 730, ídem.
 731 al 740, ídem.
 1.101 al 1.110, ídem.
 1.421 al 1.430, ídem.
 1.551 al 1.560, ídem.
 1.851 al 1.860, ídem.
 1.871 al 1.880, ídem.
 2.151 al 2.160, ídem.
 2.351 al 2.360, ídem.
 3.091 al 3.100, ídem.
 3.221 al 3.230, ídem.
 3.611 al 3.620, ídem.
 3.631 al 3.640, ídem.
 3.641 al 3.650, ídem.
 3.651 al 3.660, ídem.
 3.761 al 3.770, ídem.
 3.841 al 3.850, ídem.
 3.891 al 3.900, ídem.
 4.101 al 4.110, ídem.
 4.111 al 4.120, ídem.
 4.201 al 4.210, ídem.
 5.591 al 5.600, ídem.
 5.901 al 5.908, ídem.
 6.181 al 6.190, ídem.
 6.411 al 6.420, ídem.
 6.441 al 6.450, ídem.
 6.691 al 6.700, ídem.
 6.701 al 6.710, ídem.
 6.711 al 6.720, ídem.
 6.761 al 6.770, ídem.
 6.771 al 6.780, ídem.
 6.871 al 6.880, ídem.
 6.991 al 7.000, ídem.
 7.001 al 7.010, ídem.
 7.061 al 7.070, ídem.
 7.071 al 7.080, ídem.
 7.291 al 7.300, ídem.
 7.491 al 7.500, ídem.
 7.521 al 7.530, ídem.
 7.561 al 7.570, ídem.
 8.051 al 8.060, ídem.
 8.251 al 8.260, ídem.
 8.261 al 8.270, ídem.
 8.771 al 8.780, ídem.
 8.791 al 8.800, ídem.
 8.801 al 8.810, ídem.
 8.811 al 8.820, ídem.
 9.091 al 9.100, ídem.
 9.481 al 9.490, ídem.
 9.641 al 9.650, ídem.
 10.781 al 10.790, ídem.
 10.811 al 10.820, ídem.
 10.831 al 10.840, ídem.
 10.841 al 10.850, ídem.
 10.981 al 10.990, ídem.
 11.021 al 11.030, ídem.
 11.241 al 11.250, ídem.
 11.671 al 11.680, ídem.
 11.681 al 11.690, ídem.
 11.701 al 11.710, ídem.
 12.001 al 12.010, ídem.
 13.071 al 13.080, ídem.
 13.421 al 13.430, ídem.
 13.551 al 13.560, ídem.
 14.181 al 14.190, ídem.
 14.231 al 14.240, ídem.
 14.241 al 14.250, ídem.
 14.731 al 14.740, ídem.
 15.171 al 15.180, ídem.

15.191 al 15.200, ambos inclusive.
 15.831 al 15.840, ídem.
 16.621 al 16.630, ídem.
 16.781 al 16.790, ídem.
 16.981 al 16.990, ídem.
 17.111 al 17.120, ídem.
 17.261 al 17.270, ídem.
 17.291 al 17.300, ídem.
 17.411 al 17.420, ídem.
 17.491 al 17.500, ídem.
 18.121 al 18.130, ídem.
 18.771 al 18.780, ídem.
 18.791 al 18.800, ídem.
 18.821 al 18.830, ídem.
 18.991 al 19.000, ídem.
 19.011 al 19.020, ídem.
 19.781 al 19.790, ídem.
 19.791 al 19.800, ídem.
 19.911 al 19.920, ídem.

Correspondientes a la amortización del año 1938

131 al 140, ambos inclusive.
 201 al 210, ídem.
 541 al 550, ídem.
 551 al 560, ídem.
 631 al 640, ídem.
 641 al 650, ídem.
 671 al 680, ídem.
 1.091 al 1.100, ídem.
 1.461 al 1.470, ídem.
 1.641 al 1.650, ídem.
 1.651 al 1.660, ídem.
 1.811 al 1.820, ídem.
 2.021 al 2.030, ídem.
 2.301 al 2.310, ídem.
 2.541 al 2.550, ídem.
 2.691 al 2.700, ídem.
 2.981 al 2.990, ídem.
 2.991 al 3.000, ídem.
 3.071 al 3.080, ídem.
 3.571 al 3.580, ídem.
 3.671 al 3.680, ídem.
 3.711 al 3.720, ídem.
 3.721 al 3.730, ídem.
 3.731 al 3.740, ídem.
 3.851 al 3.860, ídem.
 3.951 al 3.960, ídem.
 4.171 al 4.180, ídem.
 4.461 al 4.470, ídem.
 4.711 al 4.720, ídem.
 4.941 al 4.950, ídem.
 5.151 al 5.160, ídem.
 5.381 al 5.390, ídem.
 5.601 al 5.610, ídem.
 5.751 al 5.760, ídem.
 5.831 al 5.840, ídem.
 6.041 al 6.050, ídem.
 6.171 al 6.180, ídem.
 6.311 al 6.320, ídem.
 6.351 al 6.360, ídem.
 6.511 al 6.520, ídem.
 6.531 al 6.534, ídem.
 6.601 al 6.610, ídem.
 6.851 al 6.860, ídem.
 6.951 al 6.960, ídem.
 6.971 al 6.980, ídem.
 7.211 al 7.220, ídem.
 7.441 al 7.450, ídem.
 7.541 al 7.550, ídem.

7.731 al 7.740, ambos inclusive.
 7.981 al 7.990, ídem.
 8.041 al 8.050, ídem.
 8.611 al 8.620, ídem.
 8.661 al 8.670, ídem.
 8.691 al 8.700, ídem.
 9.451 al 9.460, ídem.
 9.611 al 9.620, ídem.
 9.991 al 10.000, ídem.
 10.761 al 10.770, ídem.
 10.861 al 10.870, ídem.
 10.881 al 10.890, ídem.
 10.891 al 10.900, ídem.
 10.991 al 11.000, ídem.
 11.001 al 11.010, ídem.
 11.031 al 11.040, ídem.
 11.221 al 11.230, ídem.
 11.651 al 11.660, ídem.
 11.891 al 11.900, ídem.
 12.361 al 12.370, ídem.
 12.411 al 12.420, ídem.
 12.811 al 12.820, ídem.
 13.181 al 13.190, ídem.
 13.231 al 13.240, ídem.
 13.311 al 13.320, ídem.
 13.351 al 13.360, ídem.
 13.451 al 13.460, ídem.
 13.661 al 13.670, ídem.
 13.891 al 13.900, ídem.
 13.971 al 13.980, ídem.
 14.041 al 14.050, ídem.
 14.501 al 14.510, ídem.
 14.521 al 14.530, ídem.
 14.841 al 14.850, ídem.
 14.851 al 14.860, ídem.
 15.271 al 15.280, ídem.
 15.481 al 15.490, ídem.
 15.661 al 15.670, ídem.
 15.671 al 15.680, ídem.
 16.171 al 16.180, ídem.
 16.261 al 16.270, ídem.
 16.311 al 16.320, ídem.
 16.851 al 16.860, ídem.
 17.641 al 17.650, ídem.
 17.651 al 17.660, ídem.
 17.851 al 17.860, ídem.
 18.561 al 18.570, ídem.
 19.051 al 19.060, ídem.
 19.611 al 19.620, ídem.
 19.631 al 19.640, ídem.

Correspondientes a la amortización del año 1939

821 al 830, ambos inclusive.
 831 al 840, ídem.
 841 al 850, ídem.
 851 al 860, ídem.
 861 al 870, ídem.
 871 al 880, ídem.
 881 al 890, ídem.
 1.011 al 1.020, ídem.
 1.161 al 1.170, ídem.
 1.171 al 1.180, ídem.
 1.511 al 1.520, ídem.
 1.761 al 1.770, ídem.
 1.931 al 1.940, ídem.
 3.021 al 3.030, ídem.
 3.261 al 3.270, ídem.
 3.361 al 3.370, ídem.
 3.661 al 3.670, ídem.

3.981 al 3.990, ambos inclusive.
 4.061 al 4.070, ídem.
 4.311 al 4.320, ídem.
 4.471 al 4.480, ídem.
 4.841 al 4.850, ídem.
 4.851 al 4.860, ídem.
 5.321 al 5.330, ídem.
 5.361 al 5.370, ídem.
 6.011 al 6.020, ídem.
 6.151 al 6.160, ídem.
 6.801 al 6.810, ídem.
 7.111 al 7.120, ídem.
 7.301 al 7.310, ídem.
 7.381 al 7.390, ídem.
 8.011 al 8.020, ídem.
 8.221 al 8.230, ídem.
 8.231 al 8.240, ídem.
 8.271 al 8.280, ídem.
 8.461 al 8.470, ídem.
 8.481 al 8.490, ídem.
 8.601 al 8.610, ídem.
 9.111 al 9.120, ídem.
 9.141 al 9.150, ídem.
 9.501 al 9.510, ídem.
 9.651 al 9.660, ídem.
 9.721 al 9.730, ídem.
 9.731 al 9.740, ídem.
 9.741 al 9.750, ídem.
 9.751 al 9.760, ídem.
 9.761 al 9.770, ídem.
 10.331 al 10.340, ídem.
 10.521 al 10.530, ídem.
 10.911 al 10.920, ídem.
 11.261 al 11.262, ídem.
 11.341 al 11.350, ídem.
 11.391 al 11.400, ídem.
 11.401 al 11.410, ídem.
 11.571 al 11.580, ídem.
 12.451 al 12.460, ídem.
 12.461 al 12.470, ídem.
 12.471 al 12.480, ídem.
 12.481 al 12.490, ídem.
 12.741 al 12.750, ídem.
 13.061 al 13.070, ídem.
 13.101 al 13.110, ídem.
 13.161 al 13.170, ídem.
 13.191 al 13.200, ídem.
 13.391 al 13.400, ídem.
 13.461 al 13.470, ídem.
 14.191 al 14.200, ídem.
 14.271 al 14.280, ídem.
 14.371 al 14.380, ídem.
 14.551 al 14.560, ídem.
 14.561 al 14.570, ídem.
 14.591 al 14.600, ídem.
 14.951 al 14.960, ídem.
 15.101 al 15.110, ídem.
 15.111 al 5.120, ídem.
 15.121 al 15.130, ídem.
 15.351 al 15.360, ídem.
 15.361 al 15.370, ídem.
 15.571 al 15.580, ídem.
 15.581 al 15.590, ídem.
 15.871 al 15.880, ídem.
 16.041 al 16.050, ídem.
 16.291 al 16.300, ídem.
 16.331 al 16.340, ídem.
 16.341 al 16.350, ídem.
 16.701 al 16.710, ídem.
 16.711 al 16.720, ídem.

16.731 al 16.740, ambos inclusive.
 17.301 al 17.310, ídem.
 17.311 al 17.320, ídem.
 17.331 al 17.340, ídem.
 17.351 al 17.360, ídem.
 17.361 al 17.370, ídem.
 17.431 al 17.440, ídem.
 17.581 al 17.590, ídem.
 18.691 al 18.700, ídem.
 18.831 al 18.840, ídem.
 19.161 al 19.170, ídem.
 19.401 al 19.410, ídem.
 19.411 al 19.420, ídem.
 19.431 al 19.440, ídem.
 19.451 al 19.460, ídem.
 19.801 al 19.810, ídem.
 19.831 al 19.840, ídem.

Correspondientes a la amortización del año 1940

21 al 30, ambos inclusive.
 31 al 40, ídem.
 221 al 230, ídem.
 251 al 260, ídem.
 291 al 300, ídem.
 501 al 510, ídem.
 1.371 al 1.377, ídem.
 1.381 al 1.390, ídem.
 1.471 al 1.480, ídem.
 1.921 al 1.930, ídem.
 2.041 al 2.050, ídem.
 2.451 al 2.460, ídem.
 2.471 al 2.480, ídem.
 2.531 al 2.540, ídem.
 2.551 al 2.560, ídem.
 2.791 al 2.800, ídem.
 2.911 al 2.920, ídem.
 3.291 al 3.300, ídem.
 4.491 al 4.500, ídem.
 4.751 al 4.760, ídem.
 4.951 al 4.960, ídem.
 5.881 al 5.890, ídem.
 5.941 al 5.950, ídem.
 5.951 al 5.960, ídem.
 6.001 al 6.010, ídem.
 6.081 al 6.090, ídem.
 6.401 al 6.410, ídem.
 6.481 al 6.490, ídem.
 6.661 al 6.670, ídem.
 6.841 al 6.850, ídem.
 6.901 al 6.910, ídem.
 6.981 al 6.990, ídem.
 7.321 al 7.330, ídem.
 7.391 al 7.400, ídem.
 7.471 al 7.480, ídem.
 7.791 al 7.800, ídem.
 7.801 al 7.810, ídem.
 8.161 al 8.170, ídem.
 8.421 al 8.430, ídem.
 8.581 al 8.590, ídem.
 8.641 al 8.650, ídem.
 8.831 al 8.840, ídem.
 8.841 al 8.850, ídem.
 8.861 al 8.870, ídem.
 8.881 al 8.890, ídem.
 8.891 al 8.900, ídem.
 8.941 al 8.950, ídem.
 8.961 al 8.970, ídem.
 9.161 al 9.170, ídem.
 9.181 al 9.190, ídem.

9.211 al 9.220, ambos inclusive.
 9.221 al 9.230, ídem.
 9.241 al 9.250, ídem.
 9.251 al 9.260, ídem.
 9.261 al 9.270, ídem.
 9.461 al 9.470, ídem.
 10.191 al 10.200, ídem.
 10.211 al 10.220, ídem.
 10.221 al 10.230, ídem.
 10.231 al 10.240, ídem.
 10.411 al 10.420, ídem.
 10.631 al 10.640, ídem.
 11.231 al 11.240, ídem.
 11.263 al 11.270, ídem.
 11.431 al 11.440, ídem.
 11.441 al 11.450, ídem.
 11.591 al 11.600, ídem.
 11.711 al 11.720, ídem.
 12.061 al 12.070, ídem.
 12.141 al 12.150, ídem.
 12.151 al 12.160, ídem.
 12.391 al 12.400, ídem.
 12.551 al 12.560, ídem.
 12.561 al 12.570, ídem.
 12.751 al 12.760, ídem.
 12.971 al 12.980, ídem.
 12.991 al 13.000, ídem.
 13.081 al 13.090, ídem.
 13.511 al 13.520, ídem.
 13.581 al 13.590, ídem.
 13.611 al 13.620, ídem.
 14.081 al 14.090, ídem.
 14.111 al 14.120, ídem.
 14.211 al 14.220, ídem.
 14.331 al 14.340, ídem.
 14.351 al 14.360, ídem.
 14.381 al 14.390, ídem.
 14.471 al 14.480, ídem.
 14.721 al 14.730, ídem.
 14.831 al 14.840, ídem.
 15.001 al 15.010, ídem.
 15.311 al 15.320, ídem.
 15.331 al 15.340, ídem.
 15.771 al 15.780, ídem.
 15.781 al 15.790, ídem.
 16.481 al 16.490, ídem.
 16.501 al 16.510, ídem.
 16.511 al 16.520, ídem.
 16.521 al 16.530, ídem.
 16.641 al 16.650, ídem.
 16.751 al 16.760, ídem.
 17.221 al 17.230, ídem.
 17.382 al 17.390, ídem.
 17.541 al 17.550, ídem.
 18.191 al 18.200, ídem.
 18.211 al 18.220, ídem.
 18.541 al 18.550, ídem.
 18.881 al 18.890, ídem.
 18.971 al 18.800, ídem.
 19.601 al 19.610, ídem.

Correspondientes a la amortización del año 1941

231 al 240, ambos inclusive.
 241 al 250, ídem.
 401 al 410, ídem.
 411 al 420, ídem.
 691 al 700, ídem.
 961 al 970, ídem.
 1.211 al 1.220, ídem.

1.351 al 1.360, ambos inclusive
 1.521 al 1.530, ídem.
 1.661 al 1.670, ídem.
 1.981 al 1.990, ídem.
 1.991 al 2.000, ídem.
 2.001 al 2.010, ídem.
 2.071 al 2.080, ídem.
 2.161 al 2.170, ídem.
 2.171 al 2.180, ídem.
 2.231 al 2.240, ídem.
 2.521 al 2.530, ídem.
 2.571 al 2.580, ídem.
 2.621 al 2.630, ídem.
 2.741 al 2.750, ídem.
 2.751 al 2.760, ídem.
 3.451 al 3.460, ídem.
 3.551 al 3.560, ídem.
 3.581 al 3.590, ídem.
 3.591 al 3.600, ídem.
 3.881 al 3.890, ídem.
 3.941 al 3.950, ídem.
 4.191 al 4.200, ídem.
 4.361 al 4.370, ídem.
 4.581 al 4.590, ídem.
 4.591 al 4.600, ídem.
 4.621 al 4.630, ídem.
 4.831 al 4.840, ídem.
 4.931 al 4.940, ídem.
 5.131 al 5.140, ídem.
 5.781 al 5.790, ídem.
 5.811 al 5.820, ídem.
 5.961 al 5.970, ídem.
 6.061 al 6.070, ídem.
 6.101 al 6.110, ídem.
 7.161 al 7.170, ídem.
 7.201 al 7.210, ídem.
 7.661 al 7.670, ídem.
 7.751 al 7.760, ídem.
 7.991 al 8.000, ídem.
 8.201 al 8.210, ídem.
 8.241 al 8.250, ídem.
 8.431 al 8.440, ídem.
 8.491 al 8.500, ídem.
 8.501 al 8.510, ídem.
 8.521 al 8.530, ídem.
 8.911 al 8.920, ídem.
 9.601 al 9.610, ídem.
 9.631 al 9.640, ídem.
 9.681 al 9.690, ídem.
 10.031 al 10.040, ídem.
 10.041 al 10.050, ídem.
 10.091 al 10.100, ídem.
 10.101 al 10.110, ídem.
 10.111 al 10.120, ídem.
 10.121 al 10.130, ídem.
 10.381 al 10.390, ídem.
 10.641 al 10.650, ídem.
 11.171 al 11.180, ídem.
 11.811 al 11.820, ídem.
 11.831 al 11.840, ídem.
 12.231 al 12.240, ídem.
 12.401 al 12.410, ídem.
 12.521 al 12.530, ídem.
 12.781 al 12.790, ídem.
 12.911 al 12.920, ídem.
 12.931 al 12.940, ídem.
 13.151 al 13.160, ídem.
 13.541 al 13.550, ídem.
 13.681 al 13.690, ídem.
 13.691 al 13.700, ídem.

14.121 al 14.130, ambos inclusive.
 14.291 al 14.300, ídem.
 14.301 al 14.310, ídem.
 14.671 al 14.680, ídem.
 14.781 al 14.790, ídem.
 14.901 al 14.910, ídem.
 14.911 al 14.920, ídem.
 14.921 al 14.930, ídem.
 14.981 al 14.990, ídem.
 15.081 al 15.090, ídem.
 15.091 al 15.100, ídem.
 15.431 al 15.440, ídem.
 16.021 al 16.030, ídem.
 16.421 al 16.430, ídem.
 16.561 al 16.570, ídem.
 16.681 al 16.690, ídem.
 16.691 al 16.700, ídem.
 16.741 al 16.750, ídem.
 16.921 al 16.930, ídem.
 16.931 al 16.940, ídem.
 17.141 al 17.150, ídem.
 17.151 al 17.160, ídem.
 17.161 al 17.170, ídem.
 17.181 al 17.190, ídem.
 17.201 al 17.210, ídem.
 17.241 al 17.250, ídem.
 17.451 al 17.460, ídem.
 17.631 al 17.640, ídem.
 18.181 al 18.190, ídem.
 18.551 al 18.560, ídem.
 18.921 al 18.930, ídem.
 18.931 al 18.940, ídem.
 19.131 al 19.140, ídem.
 19.151 al 19.160, ídem.
 19.181 al 19.190, ídem.
 19.301 al 19.310, ídem.
 19.851 al 19.860, ídem.
 19.951 al 19.960, ídem.
 19.961 al 19.970, ídem.

Correspondientes a la amortización del año 1942

11 al 20, ambos inclusive.
 121 al 130, ídem.
 441 al 450, ídem.
 471 al 480, ídem.
 481 al 490, ídem.
 491 al 500, ídem.
 1.221 al 1.230, ídem.
 1.481 al 1.490, ídem.
 1.671 al 1.680, ídem.
 1.701 al 1.710, ídem.
 1.711 al 1.720, ídem.
 1.901 al 1.910, ídem.
 2.241 al 2.250, ídem.
 2.441 al 2.450, ídem.
 2.491 al 2.500, ídem.
 2.501 al 2.510, ídem.
 2.731 al 2.740, ídem.
 3.371 al 3.380, ídem.
 3.481 al 3.490, ídem.
 3.811 al 3.820, ídem.
 3.821 al 3.830, ídem.
 4.401 al 4.410, ídem.
 4.441 al 4.450, ídem.
 4.501 al 4.510, ídem.
 4.731 al 4.740, ídem.
 4.811 al 4.820, ídem.
 4.971 al 4.980, ídem.
 5.031 al 5.040, ídem.

5.061 al 5.070, ambos inclusive.
 5.371 al 5.380, ídem.
 5.461 al 5.470, ídem.
 5.581 al 5.590, ídem.
 5.761 al 5.770, ídem.
 6.361 al 6.370, ídem.
 6.521 al 6.530, ídem.
 6.861 al 6.870, ídem.
 6.881 al 6.890, ídem.
 7.121 al 7.130, ídem.
 7.221 al 7.230, ídem.
 7.481 al 7.490, ídem.
 7.581 al 7.590, ídem.
 7.591 al 7.600, ídem.
 7.601 al 7.607, ídem.
 7.671 al 7.680, ídem.
 7.691 al 7.700, ídem.
 7.701 al 7.710, ídem.
 7.901 al 7.910, ídem.
 7.911 al 7.920, ídem.
 8.071 al 8.080, ídem.
 8.081 al 8.090, ídem.
 8.091 al 8.100, ídem.
 8.281 al 8.290, ídem.
 8.291 al 8.300, ídem.
 8.331 al 8.340, ídem.
 8.371 al 8.380, ídem.
 8.401 al 8.410, ídem.
 8.411 al 8.420, ídem.
 8.471 al 8.480, ídem.
 8.721 al 8.730, ídem.
 8.821 al 8.830, ídem.
 9.061 al 9.070, ídem.
 9.191 al 9.200, ídem.
 9.371 al 9.380, ídem.
 9.551 al 9.560, ídem.
 9.561 al 9.570, ídem.
 9.571 al 9.580, ídem.
 9.691 al 9.700, ídem.
 9.781 al 9.790, ídem.
 10.271 al 10.280, ídem.
 10.291 al 10.300, ídem.
 10.531 al 10.540, ídem.
 10.751 al 10.760, ídem.
 10.791 al 10.800, ídem.
 10.971 al 10.980, ídem.
 11.201 al 11.210, ídem.
 11.211 al 11.220, ídem.
 11.351 al 11.360, ídem.
 11.521 al 11.530, ídem.
 11.531 al 11.540, ídem.
 11.551 al 11.560, ídem.
 11.751 al 11.760, ídem.
 11.881 al 11.890, ídem.
 11.981 al 11.990, ídem.
 12.041 al 12.050, ídem.
 12.429 al 12.430, ídem.
 12.431 al 12.440, ídem.
 12.501 al 12.510, ídem.
 12.771 al 12.780, ídem.
 13.651 al 13.660, ídem.
 13.781 al 13.790, ídem.
 13.911 al 13.920, ídem.
 14.531 al 14.540, ídem.
 14.571 al 14.580, ídem.
 14.631 al 14.640, ídem.
 14.691 al 14.700, ídem.
 14.761 al 14.770, ídem.
 14.971 al 14.980, ídem.
 15.051 al 15.060, ídem.

15.321 al 15.330, ambos inclusive.
 15.621 al 15.630, ídem.
 15.991 al 16.000, ídem.
 16.001 al 16.010, ídem.
 16.081 al 16.090, ídem.
 16.301 al 16.310, ídem.
 16.351 al 16.360, ídem.
 16.361 al 16.370, ídem.
 16.371 al 16.380, ídem.
 16.701 al 16.770, ídem.
 16.801 al 16.810, ídem.
 17.081 al 17.090, ídem.
 17.231 al 17.240, ídem.
 17.821 al 17.830, ídem.
 17.971 al 17.980, ídem.
 18.001 al 18.010, ídem.
 18.101 al 18.110, ídem.
 18.271 al 18.280, ídem.
 18.281 al 18.290, ídem.
 18.291 al 18.300, ídem.
 18.701 al 18.710, ídem.
 18.871 al 18.880, ídem.
 19.061 al 19.070, ídem.
 19.461 al 19.470, ídem.
 19.691 al 19.700, ídem.
 19.721 al 19.730, ídem.

cuyo valor nominal podrán hacer efectivo en el Banco Zaragozano, de Madrid y Barcelona, a partir del día primero de julio de 1943.

Madrid, 29 de junio de 1943.—El Secretario general, M. Cencillo.

2.763-P.

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS.

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones otorgada el 2 de diciembre de 1929, ha acordado que el día 7 de agosto próximo, a las once de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 1.540 títulos del 4 por 100 de interés, libre de impuestos presentes, de la emisión de 2 de diciembre de 1929.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la Real Compañía Asturiana de Minas, plaza de España, número 7, y se realizará por la extracción de 154 bolas, o sea por series de 10 títulos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos de Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, a partir del 15 de agosto próximo, a razón de 500 pesetas cada una, con deducción de los impuestos establecidos por el Estado y median-

te factura, que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos los cupones número 29 y siguientes.

Madrid, 12 de julio de 1943.—Juan Sitges y Aranda.

2.831-P

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

Barcelona

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de agosto próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 843 al 857, con el fin de acordar la emisión de tres millones de pesetas, en obligaciones hipotecarias.

A este efecto se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 al 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de julio de 1943.—P. A. del C. A., el Consejero-Secretario, Enrique Ducay.

2.844-P

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA

Inclusión de valores en la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, acordó la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 10.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, serie D, totalmente desembolsadas, emitidas por la Compañía «Productora de Metileno y derivados, S. A.», en representación de su capital social escriturado de pesetas 5.000.000, con numeración del 1 al 10.000, llevando cupones número 1 y siguientes para el cobro de dividendos.

Igualmente ha acordado eliminar de dichas cotizaciones sociales las 5.000 acciones, serie C, de la propia Compañía, que han sido canjeadas.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 9 de julio de 1943.—El Síndi-

co-Presidente, Joaquín Marsáns Peix. El Secretario, Fernando Gispert.

2.854-P

OBLIGACIONISTAS DE LA SIDERRURGICA DEL MEDITERRANEO. SOCIEDAD ANONIMA

Habiéndose comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito especial en custodia número 46, comprensivo de 40 obligaciones, emisión 1922, números 52.677 al 716, a nombre de Junta de Patronato de las Escuelas de la Sagrada Familia, de Bilbao, y número 1.376 de 162 obligaciones, emisión 1927, números 81.484 al 645, a nombre de don Manuel M.^a Smith Ibarra, se hace público, por una sola vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga en el término de veinte días, a partir de la fecha, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin reclamación, expediremos los duplicados de los mismos, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de julio de 1943.—El Consejo de Dirección.

2.841-P

UNION ELECTRICA DE CATALUNA SOCIEDAD ANONIMA

Barcelona

Cumplimentando lo dispuesto por la Ley de 1.^o de junio de 1939, se recuerda a las personas o entidades interesadas que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 134, de fecha 3 de junio último, y en el «Correo Catalán», de esta ciudad, número 20.526, fecha 30 mayo 1943, se publicó la denuncia formulada ante esta Sociedad por el Reverendo don José Corominas Soler—de la que han sido eliminadas las cinco obligaciones números 56.396 a 56.400—, terminando en 2 de septiembre próximo el plazo para formular oposición a la anulación de los títulos correspondientes y expedición de su duplicado.

Barcelona, 6 julio 1943.—Unión Eléctrica de Cataluña, S. A.—Joaquín Maluquer, Secretario general.

2.840-P

«L'ABEILLE»

Operaciones

Balance en 31 de

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
1. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS... ..		1.053.675,98
2. VALORES MOBILIARIOS:		
Fondos públicos del Estado español... ..	2.912.340,—	
Valores comerciales e industriales... ..	736.290,—	3.648.630,—
3. AGENCIAS:		
Saldos de sus cuentas... ..		812.771,78
4. DEPOSITOS JUDICIALES:		
En metálico... ..		6.913,40
5. DEUDORES VARIOS:		
Recibos de prima pendientes de cobro:		
Seguros «LEY»... ..	598.810,45	
Seguros «DERECHO COMUN»... ..	759.794,65	
	1.358.605,10	
Otros deudores... ..	368.573,35	1.727.178,45
6. VALORES EN DEPOSITO:		
Fianzas de Agentes y varios (valor nominal)... ..		515.700,—
		7.784.889,81

ACCIDENTES »

en España

enero de 1941

P A S I V O		Pesetas	Pesetas
RESERVAS TECNICAS:			
1.	Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
	Seguros «LEY»... ..	1.457.777,90	
	Seguros «DERECHO COMUN»... ..	1.025.446,03	
		2.483.223,93	
2.	Reserva para siniestros pendientes de liquidación... ..	1.468.188,62	
	Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras... ..	23.825,40	
		1.444.363,22	
			3.927.587,15
RESERVAS VARIAS:			
3.	Reserva para eventualidades... ..	625.000,—	
4.	Reserva para contribuciones e impuestos... ..	200.000,—	
			825.000,—
5.	FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES... ..		493.419,49
6.	COMPANIAS REASEGURADORAS:		
	Saldos efectivos... ..		143.213,07
7.	ACREEDORES VARIOS:		
	Dirección General... ..	989.952,69	
	Caja de Previsión... ..	651.487,23	
	Otros acreedores... ..	209.881,82	
			1.851.321,74
8.	DEPOSITOS EN GARANTIA:		
	Fianza Agentes (valor nominal)... ..	469.700,—	
	Varios (idem id.)... ..	46.000,—	
			515.700,—
9.	PERDIDAS Y GANANCIAS... ..		8.628,16
			7.764.889,61

«L'ABEILLE»

Operaciones

Balance en 31 d

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
1. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS...		1.513.415,77
2. VALORES MOBILIARIOS:		
Fondos públicos del Estado español...	2.887.143,75	
Valores industriales y comerciales de empresas españolas...	1.432.491,25	4.319.635,—
3. AGENCIAS:		
Saldos de sus cuentas...		900.407,24
4. DEPOSITOS JUDICIALES:		
En metálico...		6.913,40
5. DEUDORES VARIOS:		
Recibos de primas pendientes de cobro:		
Seguros «LEY»...	733.012,95	
Seguros «DERECHO COMUN»...	819.357,65	
	1.552.370,60	
Otros deudores...	420.072,70	1.972.443,30
6. VALORES EN DEPOSITO:		
Fianzas de Agentes y varios (valor nominal)...		490.100,—
		9.202.914,71

ACCIDENTES »

en España

diciembre de 1942

P A S I V O		Pesetas	Pesetas
RESERVAS TECNICAS:			
1.	Reserva de primas sobre riesgos en curso:		
	Seguros «LEY»... ..	1.800.618,09	
	Seguros «DERECHO COMUN»... ..	1.207.972,61	
			3.008.590,70
2.	Reserva para siniestros pendientes de liquidación... ..	1.576.161,04	
	Deducida la cuota correspondiente a las Compañías rease-		
	guradoras... ..	23.002,90	
			1.553.158,14
			4.561.748,84
RESERVAS VARIAS:			
3.	Reserva para eventualidades... ..	700.000,—	
4.	Reserva para fluctuación de valores... ..	464.622,16	
5.	Reserva para contribuciones e impuestos... ..	400.000,—	
6.	FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES... ..		1.564.622,16
			649.551,24
7.	COMPANIAS REASEGURADORAS:		
	Saldos efectivos... ..		22.092,33
8.	ACREEDORES VARIOS:		
	Dirección General... ..	998.580,85	
	Caja de Previsión... ..	710.437,09	
	Otros acreedores... ..	198.785,35	
			1.907.803,29
9.	DEPOSITOS DE GARANTIA:		
	Fianzas de Agentes (valor nominal)... ..	444.100,—	
	Varios (Idem íd.)... ..	46.000,—	
			490.100,—
10.	PERDIDAS Y GANANCIAS... ..		6.996,85
			9.202.914,71

«L'ABEILLE.»
Operaciones
Cuenta de Pérdidas y Ganancia

D E B E	Pesetas	Pesetas
1. SINIESTROS:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo... ..	3.327.659,38	
Deducida la porción reasegurada... ..	31.646,75	
		3.296.012,63
2. GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Gastos de producción... ..	621.610,45	
Gastos generales... ..	1.283.806,76	
Comisiones del ejercicio... ..	1.646.086,88	
		3.551.504,09
3. CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS...		387.238,23
4. PRIMAS ABONADAS A LAS COMPANIAS REASEGURADORAS...		105.915,98
RESERVAS TECNICAS EN 31 DICIEMBRE 1941:		
5. Reserva de primas sobre riesgos en curso, deducido reaseguro:		
Seguros «LEY»... ..	971.851,94	
Seguros «DERECHO COMUN»... ..	683.630,69	
		1.655.482,63
6. Reserva para siniestros pendientes de liquidación...	1.468.188,62	
Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras... ..	23.825,40	
		1.444.363,22
		3.099.845,85
OTRAS RESERVAS:		
7. Reserva para eventualidades...		625.000,—
8. APLICACIONES VARIAS:		
Caja de Previsión del personal... ..		67.779,67
Amortización de Créditos y cuentas... ..		359.442,69
9. Saldo acreedor...		8.628,16
		11.501.967,30

ACCIDENTES »

en España

en 31 de diciembre de 1941

H A B E R		Pesetas	Pesetas
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR:			
1.	Reserva de primas sobre riesgos en curso, deducido reaseguro:		
	Seguros «LEY»... ..	880.326,10	
	Seguros «DERECHO COMUN»... ..	542.962,70	
			1.423.288,80
2.	Reserva para siniestros pendientes de liquidación... ..	1.851.999,61	
	Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras... ..	90.982,50	
			1.761.017,11
			3.184.305,91
OTRAS RESERVAS:			
3.	Reservas para eventualidades... ..		250.834,27
4.	PRIMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:		
	Netas de anulaciones y extornos:		
	Seguros «LEY»... ..	4.373.333,72	
	Seguros «DERECHO COMUN»... ..	3.076.338,10	
			7.449.671,82
5.	PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS:		
	Intereses varios percibidos... ..		138.576,50
	Cupones vencidos pendientes de abono... ..		368.573,35
INGRESOS VARIOS:			
6.	Derechos de pólizas y adiciones... ..		70.904,50
7.	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos... ..		34.272,90
8.	Recursos sobre siniestros... ..		4.228,05
			11.501.387,30

«L'ABEILLE.»
Operaciones
Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	Pesetas
1. SINIESTROS:		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo... ..	3.745.697,26	
Deducida la porción reasegurada... ..	187.075,65	
	3.558.621,61	
Tanto alzado.—25 % sobre primas individuales 1935... ..	302.374,51	
		3.860.996,12
2. GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Gastos de producción... ..	711.267,20	
Gastos generales... ..	1.502.811,27	
Comisiones... ..	1.835.290,92	
Contribuciones e impuestos... ..		4.049.369,39
		364.852,95
3. PRIMAS ABONADAS A LAS COMPANIAS REASEGURADORAS... ..		70.339,37
RESERVAS TECNICAS EN 31 DICIEMBRE 1942:		
4. Reserva de primas sobre riesgos en curso, deducido reaseguro:		
Seguros «LEY»... ..	1.318.927,19	
Seguros «DERECHO COMUN»... ..	859.570,27	
	2.178.497,46	
5. Reserva para siniestros pendientes de liquidación... ..	1.576.161,04	
Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras... ..	23.002,90	
	1.553.158,14	3.731.655,60
RESERVAS VARIAS:		
6. Reserva para eventualidades... ..	700.000,—	
7. Reserva para contribuciones... ..	400.000,—	
8. Reserva para fluctuación de valores... ..	464.622,16	
9. FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES... ..		1.564.622,16
		649.551,24
10. APLICACIONES VARIAS:		
Caja de Previsión... ..		68.798,56
Amortización de Créditos y Cuentas... ..		23.003,41
11. Saldo acreedor... ..		6.996,85
		14.380.185,65

ACCIDENTES »

en España

en 31 de diciembre de 1942

H A B E R	Pesetas	Pesetas
RESERVAS TECNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR:		
1. Reserva de primas sobre riesgos en curso, deducido reaseguro:		
Seguros «LEY»... ..	971.851,94	
Seguros «DERECHO COMUN»... ..	683.630,69	
	1.655.482,63	
2. Reserva para siniestros pendientes de liquidación... ..	1.468.188,62	
Deducida la cuota correspondiente a las Compañías reaseguradoras... ..	23.825,40	
	1.444.363,22	3.099.845,85
RESERVAS VARIAS DEL EJERCICIO ANTERIOR:		
3. Reserva para eventualidades... ..	625.000,—	
4. Reserva para contribuciones... ..	200.000,—	
5. Reserva para fluctuación de valores... ..	670.753,91	
		1.495.753,91
6. FONDO LEGAL PARA FLUCTUACION DE VALORES... ..		493.419,49
7. PRIMAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:		
Netas de anulaciones y extornos:		
Seguros «LEY»... ..	5.401.854,26	
Seguros «DERECHO COMUN»... ..	3.623.917,85	
		9.025.772,11
8. PRODUCTO DE LOS FONDOS INVERTIDOS:		
Intereses varios... ..		176.975,90
INGRESOS VARIOS:		
9. Derechos de pólizas y adiciones... ..	58.166,—	
10. Comisión percibida por reaseguros cedidos... ..	23.381,52	
11. Recursos sobre siniestros... ..	16.870,87	
		98.418,39
		14.390.185,85

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Madrid

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Instrucción número 7 de esta capital.

Hace saber: Haber incoado el expediente siguiente:

Número 87, contra Julio Torrecilla Rodríguez, que vivió en la calle de Francisco Silvela, 19, Funcionario Técnico de Correos.

Madrid, 2 de abril de 1943.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible).

12.822.

Montblanch

Don Salvador Soler Serra, Juez de Instrucción del partido de Montblanch.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la superioridad, se han incoado los siguientes expedientes:

Número 7 de 1943, contra Sebastián Vinadé Segarra, de 53 años, vecino de Sarreal.

8 de 1943, contra Juan Armengol Camí, de 34 años, casado, labrador y vecino de Pira.

9 de 1943, contra Francisco Canto

Amorós, de 35 años, casado, labrador y vecino de Pira.

Montblanch, 30 de marzo de 1943.—El Juez, Salvador Soler.—El Secretario (ilegible).

12.806

Navalmoral de la Mata

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Hago saber: Que incoa los siguientes expedientes:

Número 1 de 1943, contra Julián Jarillo Serrano, vecino de Villar del Pedroso.

2 de 1943, contra Gregorio Mançebo del Monte, vecino de Saucedilla.

3 de 1943, contra Santos Barbado Fernández, vecino de Navastrasierra.

4 de 1943, contra Pablo Pol Pino, vecino de Villar del Pedroso.

5 de 1943, contra Julián Martín Gómez, vecino de Bohonal de Ibor.

6 de 1943, contra: Francisco Javier del Mazo Llamas.

Segundino Barquota Barba.

Próspera García García.

Margarita Llamas Jarillo.

Fausta Josefa Navas Fernández.

Nemesio Rodríguez Jarillo.

Esteban de la Fuente Llamas.

Pedro Orgaz Jarillo.

Nazarío Dorado Barquita.

Feliciano Llamas Muñoz.

Remigio Jarillo Sánchez.

Marcial José Domínguez García.

Juan Vicente Lozollo Espuela.

Valentina Jiménez García.

Justa Muñoz Serrano.

Matilde Fernández Jarillo.

Juliana Gómez García.

Micaela Barquita Espuela.

Clara Jarillo Muñoz, y

María Domínguez Espejel, vecinos de Valdelacasa de Tajo.

7 de 1943, contra Antonio Sánchez Muñoz, vecino de Peraleda de la Mata.

8 de 1943, contra Antonio Sánchez Barrado, vecino de Casatejada.

9 de 1943, contra Juan Mazo Manzano, vecino de Romangordo.

10 de 1943, contra José Fernández Avila, vecino de Navastrasierra.

11 de 1943, contra Evaristo Castro Baño, vecino de Talayuela.

12 de 1943, contra José Pino de la Cruz, vecino de Carrascalejo.

13 de 1943, contra José Igual Nieto, vecino de Berrocalejo.

14 de 1943, contra Feliciano Rivera Pavón, vecino de Casatejada.

15 de 1943, contra Timoteo Rodríguez Moreno, vecino de Carrascalejo.

Navalmoral de la Mata, 29 de marzo de 1943.—El Secretario judicial,

Florencio González,

12.808.

Orense

Don Venancio Méndez Feijoo, Juez de Primera Instrucción accidental del partido y ciudad de Orense

Por el presente hace público que, en virtud de acuerdo de la Audiencia Provincial instruye expediente, número 7 de 1943, contra Avélino García Rodríguez, Pedro Nogueral Alvarez y José Gómez Sánchez.

Orense, 30 de marzo de 1943.—El Juez, Venancio Méndez.—El Secretario (ilegible).

12.810

Palencia

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de Instrucción de Palencia y su partido.

Hago saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Palencia, me hallo instruyendo expediente contra:

María Villán Alonso, de 35 años, casada, natural de Villamuriel de Cerrato y vecina de León, hoy en ignorado paradero, y

Mariano de la Vega Azpeleta, de 33 años, natural y vecino de Palencia, casado, albañil, hijo de Ambrosio y Estefanía, actualmente cumpliendo condena en la prisión de Toledo.

Palencia, 30 de marzo de 1943.—El Juez de Instrucción, Eduardo Hierro. El Secretario, Hipólito Codesido.

12.823.

Priego

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de Instrucción de Priego (Cuenca) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente contra don Marcelino Torrecilla Sainz, vecino de Canalejas del Arroyo y natural de Cuevas de Velasco.

Priego (Cuenca), 30 de marzo de 1943.—El Juez de Instrucción, Eduardo Torres Ruiz.—El Secretario accidental, Pedro Rivera.

12.809.

Tortosa

Don Francisco Roses Aragonés, accidentalmente Juez de Instrucción de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribunal Provincial de Tarragona, se incoan expedientes con los números 20 al 27, contra:

Francisco Montañés Llombart.

José Farnós Samarra.

David Almo Casilla.

Esteban Sanromán Miralles.

Antonio Martín Vicente.

Bautista Forcadell Sancho.

Mariano Almestoy Prades.

Angel Serrano Borrás.

Tortosa, 29 de marzo de 1943.—El Juez, Francisco Roses.—El Secretario, P. H., Ricardo Puchades.

12.813.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Gandía

Don Tomás Ogayar y Ayllón, Juez de Instrucción del partido de Gandía.

Por el presente, se cita y emplaza a Francisco Julio Roig, José Camps Camps, Federico Sabater Baños y Valentín Romero Gil, para que dentro de quinto día comparezcan ante este Juzgado, con objeto de darles lectura de los cargos que les resultan en los expedientes que contra los mismos instruyo, para determinar su responsabilidad política y hacerles las prevenciones que determina el artículo 49 de la Ley.

Gandía, 29 de marzo de 1943.—El Juez de Instrucción, Tomás Ogayar. El Secretario, José Ballester.

12-802.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1, Decano, Secretaría de don Juan Infante y de Ortiz, en el juicio ejecutivo seguido a Instancia de doña Ursula Gasset y Ulzugaray, en concepto de albacea testamentaria de su esposo, don Manuel Alonso Sañudo, contra la Sociedad Anónima «Fomento y Construcción de Casas Baratas» (F. O. C. O. C. A. B. A.), en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente, la venta en pública subasta por primera vez, de varios inmuebles embargados a la entidad deudora, cuya descripción es la siguiente:

Primera.—Parcela de terreno o solar en Madrid, procedente de finca llamada «Casa Blanca», con fachada a la calle de Embajadores; linda por su frente o fachada, al Este, con la expresada calle; por la derecha entrando, al Norte, con parcela reservada por doña Esperanza Ponce de León; por izquierda o Sur, con terreno de doña Carmen Menocal de Suñol, y por la espalda o testero al Oeste, con parcela núm. 2 del plano. Comprende una superficie de 537,20 metros.

Segunda.—Parcela de terreno solar en Madrid, procedente de la finca llamada «Casa Blanca», con fachada a un pasaje de 10 metros de ancho, abierto en la finca de donde se segrega a partir de la calle de Embaja-

dores y perpendicular a ella. Linda: por su frente o fachada, al Norte, con dicho pasaje; por la derecha entrando, al Oeste, con la parcela núm. 3; por la izquierda, al Este, con la parcela núm. 1, y por la espalda o testero, al Sur, con terrenos de doña Carmen Menocal. Comprende una superficie de 516,60 metros cuadrados.

Tercera.—Parcela de terreno o solar en Madrid, procedente de la finca llamada «Casa Blanca», con fachada a un pasaje de 10 metros de ancho abierto en la finca, de donde se segrega a partir de la calle de Embajadores y perpendicular a ella. Linda, por su frente o fachada, al Norte, con dicho pasaje; por la derecha, entrando al Oeste, con resto de la finca de donde se segrega, propiedad de doña Esperanza Ponce de León, núm. 4 del plano; por la izquierda, al Este, con la parcela núm. 2, de igual procedencia, y por la espalda o testero, al Sur, con terreno de doña Carmen Menocal de Suñol. Comprende una superficie de 514,40 metros cuadrados.

Cuarta.—Parcela de terreno en el término de Madrid, al sitio de la Arganzuela. Linda: al Norte, con finca propiedad de Andrés Figueras; al Este, con la calle de Jaime el Conquistador; Sur, con terrenos de Fomento y Construcción de Casas Baratas, y al Oeste, con un edificio municipal y terrenos de Andrés Piqueras. Comprende una superficie total de 830,71 metros cuadrados.

Quinta.—Parcela de terreno o solar en Madrid procedente de la finca llamada «Casa Blanca». Linda: al Este, o frente, con la calle en proyecto llamada de Jaime el Conquistador; al Noroeste, o derecha, entrando, con terreno de Andrés Piqueras; al Suroeste, o izquierda, con resto de terreno de donde esta finca procede, el cual es medianero con otro titulado La Chopera, propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Comprende una superficie de 1.612,34 metros cuadrados.

Sexta.—Parcela de terreno o solar en Madrid, procedente de la finca llamada «Casa Blanca», con fachada a la calle de Embajadores. Linda: al Este, o frente, con resto de la finca de procedencia, destinada a ser apropiada para la calle de Embajadores; Sur, o izquierda, con parcela de igual procedencia, parte de la número 1 del plano; al Norte, o derecha, con pasaje señalado con la letra A, abierto en terreno de esta procedencia, y al Oeste, o fondo, con terreno número 3 del plano. Comprende una superficie de 500,60 metros cuadrados.

Séptima.—Parcela de terreno o solar en Madrid, sin número, proce-

dente de la finca titulada «Casa Blanca», que tiene su fachada o entrada por la calle proyectada de Jaime el Conquistador, a la que hace fachada; derecha, entrando, al Suroeste, con terrenos de la propiedad de doña Carmen Menocal y de don Alfredo Noriega; izquierda, al Noroeste, con terrenos que fueron de don Felipe Benito Poveda y Mariano Lucas. Forma un polígono irregular semejante al trapecio, y mide una superficie horizontal de 10.860 metros cuadrados, 86 centímetros.

El remate de los expresados terrenos tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día once de agosto próximo, a las once y media de su mañana, y se previene a los licitadores:

Que las siete parcelas de terreno indicadas salen a subasta por primera vez, y conjuntamente, como si se tratara de una sola finca, por el tipo de un millón noventa y un mil seiscientos setenta y nueve pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada suma, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en efectivo, los licitadores, el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría del que referencia, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se reclama en este procedimiento, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Dr. Juan Infante. 2.825-A. J.

CÓRDOBA

Edicto

Don Ventura Arias Vivanco, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad y partido de Córdoba.

Por medio del presente edicto hace público: Que Federico González Avila, mayor de edad, casado con Rafaela Sánchez Martín, natural y vecino de esta capital, se ausentó de ella en el mes de agosto de 1927, sin que se haya vuelto a tener noticias suyas e ignorándose su paradero.

Y a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expidí el presente en Córdoba, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Ventura Arias.—El Secretario judicial, P. S. (ilegible).

4.097-A. J. y 2.ª-14-7-943

CASTROPOL

El Juez de Primera Instancia de Castropol

Hace público: Que en este Juzgado se instruye expediente para declaración de fallecimiento de José María Fernández Méndez, cuyo último domicilio fué Becerril (El Franco).

Castropol, 21 de junio de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

y 2.ª-14-7-943

LA HABANA

Dr. Ceferino L. Saiz de la Mora, Juez de Primera Instancia del Norte de la ciudad de La Habana.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario Andrés García, cursan autos promovidos por Amparo María Verónica Suero y Valdés, solicitando se declare intestado el fallecimiento del que fué su esposo, José Salas de Iñiguez y Amor, natural de Madrid, España, ciudadano cubano, de cincuenta y nueve años de edad, hijo de Felipe y de Luisa, de ocupación empleado, vecino que fué de esta ciudad, en la calle de Habana, 305, cuyo fallecimiento ocurrió en 23 de junio de 1942, y a la promovente por su única heredera, en virtud de no haber dejado el causante descendientes de ninguna clase, ni ascendientes, ni colaterales con derecho a sucederle, y en dichos autos he dispuesto se anuncie el fallecimiento sin testar del referido José Salas de Iñiguez y Amor, y se llame, como lo verifico por medio del presente edicto, a las personas que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de un ejemplar del presente en el periódico oficial de la provincia de Madrid, España, comparezcan ante este Juzgado, sito en los altos de la casa paseo de Martí, número 101, a reclamarla, presentando los documentos acreditativos de su derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (Madrid, España), libro el presente en La Habana, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Ceferino L. Saiz de la Mora.—Ante mí, Andrés García.

4.149-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

3.078

OLMO ALONSO, Teodull, del; Brigada que fué de Caballería, del que se ignoran demás circunstancias; procesado en causa 409 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza a constituirse en prisión.

13.787.

3.079

CLERIGO DE CABO, Manuel; soltero, domiciliado últimamente en Nuez, de circunstancia y paradero ignorados; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices, con el fin de constituirse en prisión, por robo; de no comparecer, será declarado rebelde.

13.790.

3.080

ANTONIO y BARTOLO; gitanos, ambos de unos 25 años; moreno, bajo de estatura, ancho de espaldas, cabello largo rizado y bigote recortado, el primero, y el segundo, alto, rubio y peinado para atrás; de cuyos domicilios y paradero ignorados; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcov. para ingresar en prisión, a resultados de la causa 50 de 1942, sobre robo.

13.791.

3.081

HORCHE DEL REAL, Julián; natural de Madrid, de 16 años, sin profesión, hijo de Julián y Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, Virtudes, 18, Chamberí; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, con el fin de ingresar en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Albacete en causa 35 de 1940, sobre hurto.

13.793.

3.082

MORENO DEL VALLE (a) «el del Lunar», Emilio; casado, jornalero y vecino de Ubeda, calle Cristo del Gallo; de 40 años, estatura regular, pelo canoso, cejas al pelo, ojos castaños, enjuto de cara, osco y, como datos significativos, sufre enfermedad del cuero cabelludo, y presenta ciertos rodajes en la cabeza; supónese que reside en Málaga, camino de Suárez, donde habita una hermana suya que posee un establecimiento al por menor de artículos varios; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baeza en término de

diez días, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 58 de 1942, sobre robo.

13.795.

3.083

DIÁZ, ARACELI; de circunstancias ignoradas; procesada en sumario 62 de 1943 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días, para ser reducida a prisión.

13.796.

3.084

SERRA COMPANYS, Julián; natural de Benifairó de Valldigna, soltero, chòfer, de 21 años, hijo de Julián y de Bernarda, domiciliado últimamente en Barcelona, Margarit, 2 1.ª, 2.ª; procesado en causa 428 de 1941, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.798.

3.085

GRACIA GRACIA, Vicente Manuel; traperero, domiciliado últimamente en Castellón, Maestro Arrieta, 26; procesado en causa 60 de 1943 por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Castellón; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

13.801

3.086

GOMEZ CUERDA Marcelino, de 38 años, hijo de Antonio e Isabel, casado con Manuela Flores, natural y vecino de Llerena, gitano; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castuera dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa 68 de 1941, por hurto.

13.806.

3.087

GONZALEZ TAMAYO, José; de 36 años, casado, hijo de José y María, natural de Villamartin y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en calle del Sol, 30; procesado en causa 396 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión.

13.808.

3.088

ARQUIDIACONO RAFAEL, Salvador; de 31 años, soltero, natural de Mesina (Italia), domiciliado últimamente en la plaza de Tirs, de Molina, 5; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción, número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, a responder a los cargos que le resulten en sumario 95 de 1943 por hurto; de no verificarlo será declarado rebelde.

13.806.

3.089

DIONISIO GUERRERO Ricardo; hijo de Martín y de María, natural de Valencia, soltero, ebanista, de 19 años, domiciliado últimamente en plaza Nicolás Salmerón, 15; procesado en sumario 396 de 1940, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez con el fin de ser reducido a prisión.

13.811.

3.090

YAGUES SANCHEZ Guillermo; hijo de Isidoro y de Benita, natural de Garciatún, soltero, jornalero, de 50 años, domiciliado últimamente en Garciatún; procesado en causa 81 de 1933, por incendio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser constituido en prisión.
13.821.

3.091

JUAN hijo de Juan Romero (a) «el Romero»; gitano, sin domicilio fijo; procesado, por disparos y lesiones, en sumario 15 de 1943; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional, decretada en sumario.
13.822.

3.092

SANTIAGA, hijo de Juan Romero (a) «el Romero»; gitano sin domicilio fijo; procesado, por disparos y lesiones en sumario 15 de 1943; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional.
13.823.

3.093

ROMERO (a) «el Romero», Juan; gitano, sin domicilio fijo; procesado, por disparos y lesiones, en sumario 15 de 1943; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional.
13.824.

3.094

JOSE, hijo de Juan Romero (a) «el Romero»; gitano, sin domicilio fijo; procesado, por disparos y lesiones, en sumario 15 de 1943; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional.
13.825.

3.095

ANTONIO, hijo de Juan Romero (a) «el Romero»; gitano, sin domicilio fijo; procesado, por disparos y lesiones, en sumario 15 de 1943; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona para constituirse en prisión provisional.
13.826.

3.096

GUIRADO TORRES, Marcos; de 40 años, hijo de Manuel y de María, casado, jornalero, natural de Pozoalcón, partido de Cazorla, domiciliado últimamente en Valencia. Ramón Juan, 7 tercero; comparecerá, dentro de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Torrente, a constituirse en prisión, en sumario 154 de 1941, sobre robo, que instruye contra el mismo y otros.
13.827.

3.097

LUNA MARTOS, Lucas; natural de Pegalajar, casado, del comercio, de 41 años, hijo de Lucas y de Engracia, domiciliado últimamente en Valencia. Esteban Ballester, 10, Cabañal; procesado en causa 229 de 1942, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia; comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
13.830.

3.098

ESPADA ALQANIZ, Pascuala; de 33 años, casada sus labores, hija de Manuel y de María, natural de Alcorisa y vecina de Zaragoza, de domicilio y paradero ignorados; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión en sumario 316 de 1941, sobre lesiones.
13.835.

3.099

LOPEZ JIMENEZ, Isidoro; hijo de Enrique y de Claudia, natural de Madrid, soltero, mecánico, de 21 años, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo; procesado en sumario 318 de 1940, por robo; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.
13.837.

3.100

BENEDITO DEL REY, Ignacio; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Santander, soltero, mecánico, de 20 años, domiciliado últimamente en Madrid sin domicilio; procesado, por robo, en sumario 318 de 1940; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.
13.838.

3.101

MAIQUEZ RODRIGUEZ, Luis; hijo de Francisco y de Petra, natural de Madrid, soltero, mecánico domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo; procesado, por robo, en sumario 318 de 1940; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, Secretaría de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.
13.839.

3.102

ANTONIO Y BARTOLO; forasteros, de unos 25 años; el primero, moreno, bajo de estatura, ancho de espaldas, bigote a la moda, cabello largo rizado, y el segundo, alto, delgado rubio, peinado hacia atrás, de domicilios y paraderos ignorados; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy, para ingresar en prisión, en causa seguida contra los mismos y otro en sumario 40 de 1942, por robo en grado de tentativa.
13.840.

3.103

PAMIES MIQUEL, Josefa; natural de Barcelona, viuda, de 60 años, hija de Esteban y de Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, Canuda 13, primero; procesada en causa 13 de 1943, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
13.843.

3.104

AMADOR FERNANDEZ, Enrique; conocido por Manuel Amador González, de 16 años, soltero, gitano, hijo de Juan José y de María, natural y vecino de Madrid, que tuvo su domicilio en Paseo, Yeserías, 59; comparecerá,

dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle declaración como presunto inculpado en causa 67 de 1942, sobre robo de prendas y ropas de vestir en el domicilio de Diego Motos Silva, en Huerta de Valdecañal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 y Decano de San Sebastián, a constituirse en prisión.
13.862.

3.105

HOLGADO ROMERO, Pedro Santiago; de 43 años, hijo de Enrique y de Asunción, casado, natural de Salamanca y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1 y Decano de San Sebastián, a constituirse en prisión.
13.865.

3.106

PINO MOGEDAS, José; de 27 años, soltero, jornalero, hijo de Cristóbal y de Ramona, natural y vecino de El Cerro de Andévalo, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 166 de 1942 del Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, por robo; comparecerá ante la Audiencia de Huelva, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión.
13.867.

3.107

FERNANDEZ BANDIN, Ramón; casado, del comercio, de 34 años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado, por hurto, en sumario 158 de 1942; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para constituirse en prisión.
13.868.

3.108

UN TAL ANTONIO, de unos 28 años, de estatura regular, moreno, fuerte, pelo y ojos negros, domiciliado últimamente en Chapela, Redondela, procesado por hurto, en sumario 38 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para ingresar en prisión.
13.869.

3.109

LUELMO AGUIRRE, Emilio Arturo Lorenzo; hijo de Constantino y de Adelina, natural de Zamora, casado, jornalero, de 35 años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto, en sumario 128 de 1942 del Juzgado de Vitoria; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Vitoria; si no lo verificase será declarado rebelde.
13.872.

3.110

HERNANDEZ GRANDE, Ceferino; de 27 años, hijo de Casimiro y de Eladia, soltero, obrero, natural y vecino de Salamanca, Empedrada, 13; le falta el brazo izquierdo; su actual paradero se ignora; procesado en causa 24 de 1943 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, a constituirse en prisión.
13.874.

3.111

FERRER PADRON, Carlos; de 17 años, hijo de Vicente y Remedios, soltero, albañil y jornalero, domiciliado últimamente en Enguera; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Albalda, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa 3 de 1943, sobre tentativa de robo.
13.876.

3.112

MARIANELO, José; vecino de Sabadell del que se ignora actual domicilio; procesado en sumario 32 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

13.879

3.113

OLIVA, Federico; de unos 32 años, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle San Ramón, 21, posada; procesado en sumario 32 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

13.880.

3.114

MOLINA, Alfredo; de unos 19 años, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Diputación, 354, 4.º, 3.º; procesado en sumario 32 de 1943, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona en el plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

13.881.

3.115

PRIM CALAF Ramón; natural de Vendrell (Tarragona), de 32 años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Lope de Vega, 69, bajos; procesado en causa 498 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.883.

3.116

MANGRANET PONS, (a) «el Noi de Reus», Eduardo; soltero, de 37 años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Cadena, esquina Hospital «Hotel Meubie»; procesado en causa 498 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

13.883 bis.

3.117

GONZALEZ MORENO, María; de 26 años, soltera, sus labores, vecina de Utiel; procesada en sumario 32 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chelva, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13.903.

3.118

UNA TAL MARIA JULIANA; gitana, de la que se ignora vecindad y demás circunstancias personales, el bien se sabe que es de estatura regular, más bien alta, morena, de unos 50 años; se dedica como ambulante a la venta de telas; procesada por estafa, en sumario 32 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chelva en término de diez días, para constituirse en prisión.

13.904.

3.119

MORENO MANZANO Aniceto Lorenzo; hijo de Cristino y de Petra; de 37 años, soltero, zapatero, con instrucción, natural de Valdepeñas y vecino de Villanueva de la Fuente; y

GONZALEZ CASTILLO, Daniel Florencio; hijo de Salvador y de Juana de 32 años, jornalero, sin instrucción natural de Albaladejo y vecino de Valdepeñas; procesados en sumario 31 de 1940, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes, para ser reducido a prisión.

13.907.

3.120

SANCHEZ LEON, Luis; de 23 años, vecino de Logroño, en paradero ignorado; procesado en causa 326 de 1942, por hurto, seguida por el Juzgado de Instrucción de Logroño; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días para ser reducido a prisión provincial.

13.909.

3.121

RUIZ LOPEZ, Domingo; hijo de Domingo y Josefa, natural de Cortiguera (Santander), soltero estudiante, de 18 años, domiciliado últimamente en Madrid, Manzana, 3; procesado por estafa, en sumario 88 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid, al objeto de ingresar en prisión.

13.911.

3.122

ANTONIO ABAD, José; de circunstancias personales y domicilio ignorados; pelo rubio, de estatura 1,700 metros, vistiendo traje color gris, y de unos cuarenta años; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mataró a constituirse en prisión decretada en sumario 20 de 1943, sobre robo

13.912.

3.123

IZQUIERDO EGIDOS, Diego; de 37 años, hijo de Jesús y María Josefa, casado, bracero, natural y vecino de Albuente (Murcia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula a constituirse en prisión por virtud del sumario 114 de 1941, sobre infracción de la Ley de Caza.

13.913.

3.124

ARAMBARRI VARELA, Jesús; de 31 años, hijo de Manuel y de Julia, natural y residente en Santander, Albricia 38, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión, en sumario 326 de 1942, por tentativa de robo.

13.918

3.125

LOPEZ BALSEIRO, Generosa; hija de Carolina López Balseiro, de 18 años, natural y vecina de Grañas del Sor, término municipal de Marañón, en donde tuvo su último domicilio sirvienta, penada en causa 22 de 1938, sobre robo; satisfará en el término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Santa Marta de Ortigueira, para lo que se la requiere, la cantidad de 3,75

pesetas a que, como indemnización al perjudicado José Fago Méndez, fue condenada en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13.922.

3.126

El Juzgado de Instrucción de Sueca ruega y encarga a las autoridades la detención de los que puedan ser autores de una bicicleta marca «Automoto» de mediano uso, manillar de paseo, freno de cable, los puños del manillar encarnados, portamaletas, aguilera y pie para sostener la máquina cuando está parada, ruedas marca «Michelin» a medio uso, un neumático nuevo teniendo la rueda delantera un remiendo y la trasera dos, sustraida a Andrés Salas Palacios, en el término de Sueca, sobre las once horas del día 9 del pasado mes de marzo, procediendo también, en su caso, a la ocupación del referido vehículo y poniéndolo todo a disposición de dicho Juzgado y a las resultas del sumario 18 de 1943, por supuesto delito de hurto.

13.925

3.127

VALDIVIESO RODRIGUEZ Mariano y DELGADO REYES, Patrocinio; vecinos que fueron de La Mata (Tolledo), jornalero y mayores de edad, en paradero ignorado; procesados en sumario 22 de 1943, por deshorden público; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Torrijos dentro del término de diez días para ser reducidos a prisión.

13.927

3.128

DAPIA RODRIGUEZ, Alfonso; natural de Celanova (Orense), de estado soltero, chófer, de 28 años hijo de Juan y de Pilar, domiciliado últimamente en Peinador - Mos Redondela; procesado, por daños, en sumario 250 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para ingresar en prisión.

13.933.

3.129

GONZALEZ RUIZ, Pedro; natural de Villacarrillo, soltero, jornalero, de 48 años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Jaén, Santa Ursula, 8; procesado por hurto de c/ballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, para constituirse en prisión, en causa 129 de 1937.

13.936

3.130

BRIET PASTOR, Manuel; de 58 años viudo, maestro, hijo de Pascual y de Dolores, natural de Alcoy y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Ramón, 26 y 28 «Hotel Ciudad»; procesado en sumario 255 de 1942, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

13.937.